REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo singular
Radicado	2021-00020-00
Demandante	Bancolombia
Demandado	Juan Carlos Correa Pérez
Asunto	Requiere apoderado demandante.

Conforme con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el escrito arrimado a través del correo electrónico, y revisado el memorial al que se refiere, el despacho DISPONE:

REQUERIR al apoderado demandante para que precise cuál es la necesidad de obtener información sobre la dirección de la señora Martha Elena Mejía Puerta, teniendo presente que a quien se citó al proceso como acreedor hipotecario fue a Bancolombia, conforme con la información anotada en el correspondiente folio de matrícula, y no advierte el despacho que la relación tiene la señora Mejía Puerta con el asunto.

NOTIFIQUESE,

MARIA MARCELA PEREZ TRUJULO

JUEZ